CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que el Señor **JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS** identificado con cedula de ciudadanía número 10.742.392 de Santander de Quilichao, suscribió contrato de prestación de servicios con esta entidad, el primero desde el cuatro (04) de junio de 2019 hasta el treinta (30) de Diciembre de 2019 en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció su actividad profesional como **PROFESIONAL EN RECREACION** en el marco del **PROGRAMA CENTROS VIDA** en contrato con la **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**, en el cual percibió a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por la contratista la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)** como honorarios mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de febrero 2020.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GLORIA MONTOYA
Coordinadora de proyectos

Nota: para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext.158 Área de seguridad social y contratación proyectos.

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que el señor **JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía número **10.742.392 de Santander de Quilichao** suscribió contrato de prestación de servicios con esta entidad desde el 04 de Junio del año 2019, hasta el 30 de diciembre de 2019, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció su actividad profesional como **PROFESIONAL EN RECREACION** del programa **DEPORTES COMUNITARIO** en contrato con **LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION** en el cual percibió a título de honorarios de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000)** como honorarios mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2020

Atentamente,

JULIO CESAR TABORDA.
Coordinador de Proyectos

Nota: para confirmación de este certificado por favor comunicarse al teléfono: 4384820ext Área de seguridad social y contratación proyectos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 08 de agosto del 2019

Certificación No. 03072-2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.742.392 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1.1554 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como metodólogo para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para la población víctimas del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044408.	$12.000.000	24 de mayo 2017	29 de septiembre 2017
4162.010.26.1.3453 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para la población víctimas del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044408.	$4.500.000	19 de octubre 2017	29 de diciembre 2017
4162.010.26.1.461 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de	$16.100.000	02 de febrero 2018	31 de agosto 2018

Escaneado con CamScanner

	Santiago de Cali con B.P. No. 05-044504.			
4162.010.26.1.2705 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a a gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta a Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAS TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044506.	$7.210.000	02 de octubre 2018	31 de octubre 2018
4162.010.26.1.1022 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a a gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta a Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado:Desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali, B.P. No. 05044512	$6.052.000	21 de febrero 2019	22 de mayo 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreacion

Proyecto: Carlos Aicardo Martinez M.,Auxiliar Administrativo
Reviso: Claudeth Sarria Marin, Profesional Universitaria

Escaneado con CamScanner

	Santiago de Cali con B.P. No. 05-044504.			
4162.010.26.1.2705 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a a gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta a Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAS TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044506.	$7.210.000	02 de octubre 2018	31 de octubre 2018
4162.010.26.1.1022 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a a gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta a Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado:Desarrollo de programas deportivos dirigido a personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali, B.P. No. 05044512	$6.052.000	21 de febrero 2019	22 de mayo 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreacion

Proyecto: Carlos Aicardo Martinez M.,Auxiliar Administrativo
Reviso: Claudeth Sarria Marin, Profesional Universitaria

Escaneado con CamScanner

RED DE SALUD DE LADERA - E.S.E.
Municipio de Santiago de Cali

LA RED DE SALUD LADERA E.SE.

CERTIFICA:

Que la señora **JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS** identificada con **C/C 10.742.392** ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con esta entidad así:

CONTRATO Nº	INICIO	TERMINO	DURACIÓN	VALOR
00-2018-PSCO-659	12/10/2017	31/12/2017	81 DIAS	$13.800.000

CALIDAD DEL SERVICIO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO:

EXCELENTE X BUENO _ SATISFACTORIO__ EN PROCESO DE EJECUCIÓN _

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

BELSY M. MONTAÑA HERRERA.
Abogada.
Contratación Talento Humano.

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
C.R.P. Cali

La **CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, certifica que el señor JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS identificado con cedula de ciudadanía número 10.742.392 Santander de Quilichao, suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad desde el día 01 de abril de 2014, hasta el día 31 de diciembre de 2016, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció su actividad profesional como Coordinador Operativo del Programa Adulto Mayor.

Se firma a los 19 días del mes de abril de 2016, en Santiago de Cali.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Gloria Montoya.
GLORIA MONTOYA
Coordinadora de Proyectos

Cra. 8 No.39 - 01 Tel.: 438 48 12 Ext.: 105 - 106 Fax: 438 48 17
e-mail: gestionhumana@crpcali.com / www.crpcali.com
Cali - Colombia

FUNDACION YANACANAY
NIT. 900483523-7

CERTIFICA QUE

El señor JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 10.742.392 de Santander de Quilichao, estuvo vinculado con nuestra organización desde el 1 de agosto de 2012, hasta el 15 de marzo de 2014, asumiendo el cargo de Coordinador Comunitario, en donde desarrolló actividades de intervención y capacitación con población vulnerable y de alto riesgo de territorios TIOS de la ciudad de Cali.

Se firma en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de abril de 2017.

Atentamente,

LIC. CAROLINA DELGADO
Representante legal

Teléfonos: (57-2) 4364 773; (57) 317 374 06 15.
E-mail: yanacanay@yahoo.com - fundacionyanacany@hotmail.es
Carrera. 29 No 51 – 88 Cali.

Comfenalco Valle
delagente

25 A1-CL140110

LA SUSCRITA JEFE DE COOPERACION INTERNACIONAL
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA,
"C O M F E N A L C O - V A L L E"
NIT. 890303093-5

HACE CONSTAR

Que el señor JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía No.10.742.392 de Santander de Quilichao, labora en esta institución desde el 01 de julio de 2009 hasta el 15 julio de 2012 contrato comercial de prestación de servicios profesionales, Cuyo objetivo es el de prestar el servicio como Asesor Psicosocial, desempeñando funciones de capacitación a población en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto, en el área de cooperación internacional. Devengando honorarios por $2.700.000 mensuales.

El señor, JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS durante el tiempo de vinculación comercial con COMFENALCO VALLE, se caracteriza por ser una persona honorable, responsable y cumplidora de su deber como contratista.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (20) días del mes de Abril de 2017.

ANA XIMENA VALLEJO CASTELLANOS
Jefe Cooperacion Nacional e Internacional